



Calle 20 Nro. 19 Plaza Principal
San Onofre - Sucre
Teléfono: 304 651 36 25

AGUAS DE TOROBÉ SAS E.S.P
NIT: 901.732.245-7

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

PERIODO:
SEPTIEMBRE – DICIEMBRE DE 2023



ROLANDO LUIS CASTRO BLANCO
GERENTE



FEBRERO 2024

SAN ONOFRE - SUCRE

CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Objetivo general	3
2.1. Objetivos Específicos	3
3. Alcance	3
4. Marco normativo	4
5. Metodología	4
6. Desarrollo	4
7. Recomendaciones	6



1. INTRODUCCIÓN

La empresa AGUAS DE TOROBÉ SAS E.S.P., identificada con NIT 901.732.245 – 7, es de orden descentralizada con personería jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y financiera, con composición accionaria integrada 100% capital público, que entró en operación el 31 de agosto de 2023 en el municipio.

En este sentido, la empresa AGUAS DE TOROBÉ SAS E.S.P. en cumplimiento al artículo 1 del Decreto 984 de 2012, el cual establece la obligación de verificar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público que deben implementar las empresas en el manejo de sus recursos, en el presente informe de Ley se presenta el análisis correspondiente al IV trimestre de 2023.

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento al comportamiento de los gastos de la **EMPRESA AGUAS DE TOROBÉ SAS E.S.P.**, del IV trimestre de 2023, teniendo en cuenta la normatividad vigente y el cumplimiento del marco normativo de la Ley 87 de 1993 y Decreto 1083 de 2015, en cuanto a verificar y establecer parámetros que permitan la reducción de los gastos y el racionamiento de los recursos públicos.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el comportamiento de los gastos en el IV trimestre de 2023.
- Dar recomendaciones para el cumplimiento de la política de eficiencia y austeridad del gasto público.

3. ALCANCE

La elaboración del presente informe inicia con la solicitud de la información del gasto en el cuarto trimestre de 2023 correspondiente al talento humano, jurídico y financiero donde se incluye los rubros de nómina, comisiones, servicios públicos, vehículos, generales y arrendamiento, seguido se realiza el análisis del compartimiento y finalmente la conclusiones y recomendaciones dentro del marco de la política de eficiencia y austeridad del gasto público.

4. MARCO NORMATIVO

- ✚ Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad de Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- ✚ Decreto 1083 de 26 de mayo de 2015.- “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”
- ✚ Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- ✚ Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”
- ✚ Estatuto orgánico de presupuesto

5. METODOLOGÍA

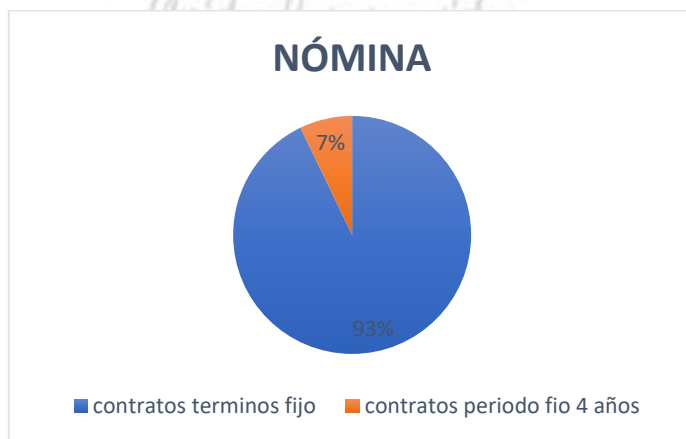
El presente informe se realiza tomando la información suministrada por la dirección de talento humano, Gerencia y la dirección contable y financiera.

4

6. DESARROLLO

6.1. Planta de personal, estructura organizativa y gastos de personal

La nómina de la Empresa Aguas de Torobé S.A.S. E.S.P a corte de 31 de diciembre de 2023, estaba conformado por 14 cargos, distribuidos así: 13 empleados contratado a término fijo y 1 empleado a término fijo por 4 años.



6.2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Durante el IV trimestre de 2023, la Empresa Aguas de Torobé S.A.S E.S.P suscribió 3 contratos de prestación de servicios profesionales.

6.3. Gastos por nómina, contratos OPS, horas extras

Los gastos por concepto de nómina, contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y de las horas extras laborados por los fontaneros y operadores constituyen un valor de \$108.343.987,00, durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre a 31 de diciembre de 2023.

6.4. Vacaciones

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de los Decretos 371 de 2021, 397 de 2022 y 444 de 2023, el cual sostiene que "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero". De acuerdo con la información suministrada por la dirección de Talento Humano, para el IV trimestre de 2023 no se registraron periodos de vacaciones pendientes por disfrutar dado a que la empresa entro en operación el 01 de septiembre de 2023.

5

6.5. Papelerías, servicios públicos y telefonía

Durante el IV trimestre de 2023, se registraron los siguientes gastos por concepto de papelerías, servicios públicos y telefonía, discriminados así:

Servicios público	Papelería	Telefonía
2.747.910,00	\$217.250,00	\$ 0

7. RECOMENDACIONES

- Incorporar las medidas adoptadas por el gobierno nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la empresa aguas de Torobé S.A.S E.S.P.
- Sensibilizar a los empleados sobre la cultura de ahorro en la reutilización de papel desechado y la utilización del correo electrónico para las notificaciones y emisión de respuesta.
- La información solicitada para la consolidación del informe sea entregada de manera oportuna en el tiempo estipulado.
- Tener en cuenta los resultados de este informe para tomas de decisiones en acciones correctivas y preventivas.

